

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

IMPRESO  
CONCERTADO

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO. . . . . 8,00 pesetas trimestre  
PROVINCIA. . . . . 9,00 — —  
NUMERO SUELTO. . . . . 0,50 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.  
En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas publicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los dias menos los festivos.

ADMINISTRACION: Palacio de la Diputación

### PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demas personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del dia 7)

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE OVIEDO

#### ANUNCIO

Terminadas y recibidas las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en el afirmado, para conservación de los kilómetros 1 al 9 y 12 al 15 de la carretera de Belmonte a San Esteban de Pravia, ejecutadas por el contratista D. Antonio Jimenez Valcárcel, durante los años 1925-26, 1926-27 y 1927-28, comenzará el periodo de información pública por término de treinta dias, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse en esta Jefatura o por conducto del Ayuntamiento de Miranda, las reclamaciones a que haya lugar contra las gestiones del contratista, a los efectos de la devolución de la fianza constituida por el mismo para garantizar su contrato, advirtiéndose que de no verificarlo dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe reclamación alguna, según establece la Real orden de 3 de Agosto de 1910.

Oviedo, 1.º de Febrero de 1928.  
El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

R. al núm. 346

### SECCION MUNICIPAL

#### Alcaldia de Oviedo

SECCION RURAL DE QUINTAS  
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento para la ejecución de la vigente

ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, se publica a continuación la lista de mozos responsables al reemplazo próximo, por el Ayuntamiento de esta capital, y que según aportaciones de los alcaldes de barrio del concejo, se hallan en ignorado paradero, haciéndoles saber la obligación inexcusable que tienen de comparecer en este Ayuntamiento en el acto de la clasificación, pues en caso contrario se les aplicará lo preceptuado en el artículo 183 del citado Reglamento.

José Fernández Suárez, hijo de Baldomero y Virginia, natural de Sograndio.

José Díaz Alvarez, de Manuel y Saturnina, de Trubia.

Bienvenido Alvarez Florez, de Guillermo y Maria, de Trubia.

Enrique López Fernández, de José y Concepción, de Trubia.

Antonio Alvarez Alvarez, de Marcelino y Pilar, de Arcos.

Armando Suarez Lorenzo, de Saturnino y Maria, de idem.

Antonio Rodriguez Garcia, de Fernando y Serafina, de idem.

José Alvarez Granda, de José y Regina, de idem.

Julio Díaz Suarez, de José y Maria de idem.

Antonio Alvarez Garcia, de Victor y Luisa, de idem.

Simón Alvarez Fernández, de Bartolomé y Evangelina, de Trubia.

Celedonio Menéndez, de Luis y Etelvina, de Arcos.

Vicente Perez Alvarez, de Manuel y Dolores, de idem.

Antonio Cortina Aller, de Isidro y Josefa, de Trubia.

José Fernández Suarez, de Angel y Josefa, de Arcos.

Jesús García Alvarez, de Antonio y Josefa, de Trubia.

José Díaz Alvarez, de Manuel y Saturnina, de idem.

Bienvenido Alvarez Heres, de Guillermo y Maria, de idem.

Emilio Añés Alvarez, de José y Delfina, de idem.

José Lopez Lopez, de José y Concepción, de idem.

Manuel García González, de José y Carmen, de idem.

César Rodriguez Miranda, de Rafael y Maria, de idem.

Fernando Fernandez Fernández, de Francisco y Encarnación, de Arcos.

Florentino García Fernández, de Guillermo y Maria, de idem.

Luis Garcia Suarez, de Isidro y Antonia, de idem.

Cesáreo Fernandez Fernandez, de José y Maria, de Brañes.

Jesús Cesáreo Alonso Menéndez, de Manuel y Josefa, de idem.

José Alonso Heres, de Antonio y Pilar, de Prados.

Horacio García Alvarez, de Juan y Dolores, de idem.

Manuel Gonzalez Garcia, de Ramón y Manuela, de Loriania.

Francisco Guerra Sella, de Vicente y Juana, de Agüeria.

Manuel Valdés Garcia, de Antonio y Filomena, de idem.

José Manuel Sipellers Sthael, de Eduardo y Ana, de Colloto.

Carlos Cuervo Muñiz, de Eugenio y Esperanza, de idem.

Jesús Bobes Muñiz, de Manuel y Maria, de Latores.

Isaac Martinez Fernandez, de Manuel y Maria, de idem.

Manuel Vázquez Villa, de Feliciano y Maria, de San Esteban.

Valeriano Menéndez Alvarez, de José y Victoriana, de Villaperez.

Manuel Suárez Cimadevilla, de Benigno y Marcelina, de San Claudio.

Manuel Rodriguez Cuesta, de José y Laura, de Pando.

Fernando Alvarez Martinez, de Máximo y Emilia, de idem.

Manuel González Alonso, de Manuel y Dolores, de idem.

Laureano Pérez González, de Manuel y Concepción, de idem.

Faustino Guerra Sanchez, de Juan y Vicenta, de Prados.

Celestino Tamargo Campa, de Francisco y Encarnación, de San Claudio.

Oscar Alonso, de Benjamina, de Pintoria.

Jenaro Martinez Menendez, de Galo y Florentina, de idem.

Rogelio Fernandez Suarez, de José y Etelvina, de idem.

Angel Martinez Fernandez, de Casimiro y Carlota, de Lillo.

Fernando Florez Arroyo, de Carlos y Agapita, de San Esteban.  
Carlos Martinez Diaz, de Maria, de Prados

Ramón Sanchez Garcia, de Amador y Maria, de Godos.

Vicente Ibañez Ruiz, de Nicolás y Maria, de idem.

José Ramón Fernandez Tamarco, de Ramón y Ludivina, de id.

Balbino Alvarez Alvarez, de Santiago y Gumersinda, de idem.

Fernando Valledor Alvarez, de Fernando y Esperanza, de idem.

José Valdés Alvarez, de Avelino y Consuelo, de idem.

Carlos Martinez Diaz, de Maria, de Prados.

Manuel Secundino Ferrera, de Manuel y Maria, de idem.

José Maurin Lopez, de Domingo y Manuela, de La Corredoria.

Ramón Rubiera Rodriguez, de Rafael y Delfina, de idem.

José Gonzalez Suarez, de Francisco y Josefa, de Lugones.

Victor Garcia Menendez, de José y Aurora, de idem.

José Alvarez Gonzalez, de José y Emilia, de Maazaneda

Manuel Casero Vega, de Antonio y Regina, de Manjoya

José Suarez Tamargo, de José y Adelaida, de San Claudio.

Benigno Garcia Alonso, de Carlos y Ramona, de Bendones.

Teodoro Alvarez Alvarez, de Faustino y Juana, de Box.

Gregorio Mendez Iglesias, de Agustin y Rosario, de idem.

Paulino Palicio Alvarez, de Manuel y Josefa, de idem.

Francisco Alvarez Martinez, de José y Maria, de idem

Celedonio Fernandez Alvarez, de Manuel y Generosa, de idem.

Manuel Ruiz Silva, de Pedro y Avelina, de idem.

Hermínio Ordoñez Fernandez, de Emilio y Sabina, de idem.

Enrique Lopez Fernandez, de José y Concepción, de Trubia.

Manuel Suarez Alvarez, de Victoriano y Josefa, de Arcos

Manuel Carnicero Espina, de José y Teresa, de Trubia.

Victoriano Agudo Quiñones, de Alfredo y Sabina, de idem

Carlos del Valle Fernandez, de Manuel y Mariana, de Olloniego.

Constantino Rodriguez Madera, de Francisco y Felicidad, de idem.  
Rogelio Alvarez Muñoz, de Victoriano y Asunción, de Arcos.

Benjamin Fernandez Garcia, de Basilio y Ramona, de Olloniego.  
Carlos Gonzalez Fernandez, de Nicanor y Dolores, de Santa Marina.

Dionisio Barceña Vázquez, de Adolfo y Eulalia, de La Manjoya.  
José Santirso Naves, de Fernando y María, de La Manjoya.

Justo Garcia-Rodriguez, de Antonio y Cristina, de San Claudio.  
Celedonio Larrosa Alperi, de Dionisio y María, de idem.

Ataulfo Brañasa Suarez, de Vicente y María, de Box.  
José Vigil Valdés, de Benigno y Obdulia, de idem.

Ramón Alvarez Alvarez, de José y Matilde, de idem.  
Avelino Alvarez Diaz, de Vicente y Valeriana, de Loriania.

Rogelio Baragaño Diaz, de Manuel y Emilia, de Agüeria.  
Antonio Cortina Alfer, de Isidro y Josefa, de Trubia.

Juan Menendez Alvarez, de Bernabé y Josefa, de idem.  
Leonardo Alvarez Carrocera, de Manuel y Natividad, de Olloniego.

Clemente Menéndez Balán, de Pedro y Jenara, de Trubia.  
Maximino Gonzalez Garcia, de Jesús y Regina, de Sograndio.

Ricardo Menendez Menendez, de José y Rosa, de Trubia.  
Marcelino Fernández Tuñón, de Vicente y Saturnina, de Trubia.

Oviedo, 7 de febrero de 1928.  
—El Presidente.

R. al núm. 376

#### Alcaldía de Llanes

Por el presente edicto se cita a todos los mozos que a continuación se expresan para que por sí o mediante persona que legítimamente les represente, comparezcan ante este Ayuntamiento al cierre definitivo de listas que tendrá lugar el 12 del próximo Febrero, a las diez de su mañana, como igualmente al acto de la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar el día 4 de Marzo del corriente año (primer Domingo de dicho mes) continuando en los días sucesivos.

Relación de mozos que se citan:

Juan Rodriguez Perez, de Barro.  
Jesús Almeida Bada, de Cardoso.

José María Villa Barro, de Los Carriles.  
Alonso Alvarez Nuño, de Llanes.

Marcelino Baras Blanco, de idem.  
Francisco Luis Cobián Suarez, de idem.

Alfonso Diaz Garcia, de idem.  
Florencio Diego Ocharan, de idem.

Manuel Fernandez Garcia, de idem.  
Francisco José Garcia Garcia, de idem.

Emilio Joaquin Ibas Varela, de idem.  
Antonio Ramón Martinez Alonso, de idem.

Luis Clemente Muñoz Gonzalez, de idem.

Jesús Picado Lopez, de idem.  
Ramón Cristóbal Quesada Ceyanes, de idem.

Herminio Sierra Romano, de idem.  
Manuel Suarez Lopez, de idem.

José Vicente Villanueva Romero, de idem.  
Rafael Diaz Perez, de la Galguera.

Angel Fernandez de la Vega, de La Portilla.  
Manuel Joaquin Suero, de idem.

Laureano Miguel Trespalacios Guisasaola, de Meré.  
Alejandro Luis Lopez Blanco, de Naves.

Alejandro Sanchez, de idem.  
Manuel Antonio Remis Poo, de Llamigo.

Herminio Campo Rodriguez, de Nueva.  
José Ramón Garcia Montes, de idem.

Rafael Herrero Diaz, de idem.  
Celestino Otero Gonzalez, de idem.

Faustino Santiago Quirós Gonzalez, de idem.  
Manuel Jacinto Río Alonso, de idem.

José Ramón Fernandez Gonzalez, de Riensena.  
Francisco Bartolomé Pino Quintana, de Pendueles.

Felipe Seguado Varela Garcia, de idem.  
José Lopez Sobrino, de Parres.

Juan Miguel Rodriguez, de La Borbolla.  
Constantino Fuentes Posada, de Tresgrandas.

Todos los mozos relacionados anteriormente, han sido incluidos en el alistamiento para el reemplazo actual de 1928.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados o sus familias.  
Consistoriales de Llanes, 31 de Enero de 1928.—El Alcalde, Fernando Pontigo.

R. al núm. 342

#### Alcaldía de Grado

##### EDICTOS

D. Adolfo Galán y Menéndez Conde, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Grado.

Hago saber: Que ignorado el paradero de los mozos José Fernandez Aparicio, hijo de Jesús y Rosalía, de Grado.

Joaquin Tamargo Tamargo, de Primitivo e Isabel, de Grado.  
Jovino Fernandez Gonzalez, de Oasimiro y Florentina, de Grado.

José Manuel Fernandez Rodriguez, de Manuel y Primitiva, de Grado.  
Manuel Fernandez Gonzalez, de Ceferino y María, de San Adriano del Monte.

Ramón Alvarez Garcia, de Celestino y Carlota, de La Mata.  
José María Fernandez Diaz, de Angel y Cesárea, de Ambás.

José de Alba Vázquez, de José María y Ramona, de Castañedo, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes amos o personas de quienes

dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante, antes de las diez del segundo domingo del próximo mes de Febrero, a exponer cuanto a su derecho convenga, relativo a su inclusión en dicho alistamiento; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas a quienes en su caso les parará el perjuicio a que haya lugar.

Grado, 30 de Enero de 1928 —  
El Alcalde, Adolfo Galán.

R. al núm. 349

En el sorteo celebrado es estas Consistoriales el día 1.º del corriente año para la amortización de quince obligaciones del empréstito municipal, resultaron favorecidas las de los números siguientes: 11, 42, 60, 75, 86, 106, 110, 160, 185, 187, 204, 210, 244, 245 y 278.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores accionistas

Grado, 26 de Enero de 1928.—  
El Alcalde, Adolfo Galán.

R. al núm. 326

#### Alcaldía de Gijón

##### EDICTO

Este Ayuntamiento, en consistorio del día 22 de Junio de 1927, aprobó el pliego de condiciones para la subasta relativa a las obras de construcción de un nuevo mercado de Pescadería, y a tenor de lo dispuesto en la Instrucción vigente sobre contratación de servicios provinciales y municipales, se hace público que las reclamaciones que se produzcan deberán presentarse ante la Corporación municipal, dentro del plazo de diez días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la inteligencia de que, pasado dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se formulen.

Gijón, 31 de Enero de 1928.—  
El Alcalde Presidente, E. Tuya.—  
P. A. del A., el Secretario, F. Díez Blanco.

R. al núm. 360

#### Alcaldía de El Franco

Lista de los Sres. Concejales que componen este Ayuntamiento y cuádruple número de mayores contribuyentes vecinos de este término municipal, con derecho a las elecciones de Compromisarios para la de Senadores, formada con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 8 de Febrero de 1887.

Concejales:

D. Francisco Ron Magdalena.  
Francisco Mendez García.  
José Villamil Fernandez.

D. Camilo Mendez Mendez.  
Jesús Martinez Fernandez.  
Evaristo Pérez Rocha.  
Vidal Bedia Alonso.  
Inocencio Villamil Fernandez.  
José María Bazo Barca.  
Patrio Pérez Villademoros.  
José López Fernandez.  
Carlos Sanchez Díaz.

Contribuyentes:

D. José Fernandez Garcia.  
Manuel Sanchez Fernandez.  
Leandro Prieto Fernandez.  
Estaban Perez Gonzalez.  
Manuel Menendez Peña.  
Juan Garcia Suarez.  
Manuel Martinez Valdés.  
Jose María Fernandez Martinez

José María López Alonso.  
Enrique López Garcia.  
Amador Gudín Fernandez.  
Manuel Diaz Mendez.  
Manuel Castropol Llano.  
Ramón Bedia Mendez.  
Tomás Gudín Fernandez.  
Gabriel Diaz Rocha.

José María Bousoño Gonzalez.  
Adolfo Pérez Santamarina.  
José Fernandez Garcia.  
José Gonzalez Garcia.  
Manuel Martinez Fernandez.  
Faustino Fernandez Fernandez.

José Martinez Fernandez.  
Enrique Diaz Garcia.  
José Fernandez Valdenoin.  
Vicente Gudín Garcia.  
Indalecio Ron.

Amalio Ron Castrillón.  
Severino Suarez Arias.  
José Villamil Fernandez.  
Francisco Gonzalez Arias.  
José María Gudín Fernandez.  
Florentino López Fernandez.

Cecilio Mendez Fernandez.  
José Gayol Gonzalez.  
Constantino Fernandez Martinez.  
Amador Garcia Diaz.  
Manuel Diaz Gonzalez.  
José Garcia Vinjoy.  
José Braña Gonzalez.  
Victor Ochoa Pérez.  
José Garcia Martinez.  
Celestino Iglesias.

José Mendez de Ondes López.  
Faustino Barriela Fernandez.  
José Rodriguez Fernandez.  
Marcelino Alvarez Pérez.  
Gervasio Diaz Pérez.  
La Caridad, a 27 de Enero de 1928.—El Alcalde, Francisco Ron.

R. al núm. 275

#### Alcaldía de Nava

Comprendidos en el alistamiento del reemplazo de este año los mozos que a continuación se expresan, e ignorándose su paradero y el de sus familias, se les cita para que concurren al acto de la clasificación de soldados que se verificará el 4 de Marzo próximo, advirtiéndoles que de no asistir al referido acto serán declarados prófugos.

Vicente Castaño Guzmán, hijo de Ramón y Amparo.

Nava, 1.º de Febrero de 1928.—  
Celedonio Berros.

R. al núm. 351

**Alcaldía de Ribera de Arriba**

Siendo desconocido el paradero actual del mozo que a continuación se expresa, así como el de sus padres o personas de quien dependa, se le cita por medio del presente edicto para que concurre a los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales los días 12 de Febrero y 4 de Marzo próximo, bajo las responsabilidades a que haya lugar.

Severino Antonio Fresno Zapico, hijo de Pedro y Aurora, natural de Ferreros.

Ribera de Arriba, 31 de Enero de 1928.—El Alcalde, F. Tresgüeres.

R. al núm. 350

**Alcaldía de Sariego**

Lista de los Sres. Concejales que componen este Ayuntamiento y cuádruple número de mayores contribuyentes vecinos de este término municipal, con derecho a las elecciones de Compromisarios para la de Senadores, formada con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 8 de Febrero de 1877.

**Concejales:**

D. Leopoldo Gonzalez Soler.  
Manuel Vigil Parajón.  
Severino Sienra del Fueyo.  
Jesús Cifuentes Castañón.  
Perfecto Montequin Cubillas.  
Modesto Sienra Villarrica.  
Eulogio Vega Jorrujo.  
Abelardo Palacio Soler.  
Gaspar Gutierrez Gonzalez.

**Contribuyentes:**

D. Emilio Peña Rodriguez.  
Atilano Hortal Laviada.  
Cándido Riestra Palacio.  
Feliciano Fernandez Acebo.  
José Prieto Medero.  
Laureano Rodriguez Pezón.  
Basilio Suarez Mereliz.  
Manuel Prida Bastián.  
Faustino Ceñal Medero.  
Vicente Arboleja Sanjosé.  
Francisco Montes Palacio.  
Alfredo Fernandez Acebo.  
Manuel Sopena Cubillas.  
José Sopena Fernandez.  
José Prieto Fernandez.  
Valeriano Nosti Cosío.  
Modesto Palacio Fernandez.  
Baltasar Cifuentes Ordiales.  
Emilio Rimada Vigil.  
Severino Vigil Medina.  
José Llorian Pezón.  
José Estrada Rimada.  
Francisco Rimada Ordiales.  
Antonio Hortal Rebollar.  
Dionisio Cifuentes Prieto.  
José Hortal Estrada.  
Dionisio Hortal Rebollar.  
José Morilla Cosío.  
Avelino Vigil Diego.  
Manuel Diego Pandiello.  
Manuel Montequin Cubillas.  
Severo Vigil Cifuentes.  
Celestino Cifuentes Bastián.  
Celestino Hortal Estrada.  
José Alvarez Garcia.

Celedonio Camino Gutierrez.  
Sariego, a 24 de Enero de 1928.

—El Alcalde, D. Gonzalez Soler.—  
El Secretario, Isaac Díez.

R. al núm. 285

**Alcaldía de Candamo**

Lista de los señores Concejales que componen el Ayuntamiento de esta villa, y de los mayores Contribuyentes vecinos con derecho a la elección de Compromisarios para la de Senadores, formada con arreglo a lo prevenido en el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

**Concejales:**

D. José María López Aguirre.  
Angel Garcia Garcia.  
Armando López Bances.  
Manuel González López.  
Casimiro Fernández González.  
Manuel Marcos Fernández.  
José Díaz Colunga.  
Manuel Garcia Fernández.  
Romualdo Tamargo López.  
Avelino González Cuerva.  
Perfecto Cuervo Garcia.  
Ricardo Alvarez Fernández.  
Celestino Vega Alvarez.  
José López Menéndez.

Hay dos vacantes.

**Contribuyentes:**

D. Romero Fernández López.  
Baldomero González González.  
Cayetano Alvarez Fernández.  
Benito Fernández González.  
Isidro Fernández Martínez.  
Jovino González Rodríguez.  
Francisco Cuervo Cuervo.  
Celestino Garcia Aguirre.  
Emilio Fernández Suárez.  
Ramón Garcia Rivera.  
Cesáreo Valdés Granda.  
Francisco Vega Alvarez.  
Joaquín Rodriguez Garcia.  
Fernando Cuervo Velázquez.  
José Coalla.  
Manuel López López.  
Antoro Fernández Fernández.  
Prudencio Garcia Alvarez.  
José Garcia López.  
Juan Colao Vega.  
Atanasio Fernández Valcarlos.  
Evaristo Menéndez López.  
Benito Cuervo Rodriguez.  
Manuel Gutiérrez Velázquez.  
José Garcia Robés.  
Faustino González González.  
Antonio Colao Cuervo.  
Antonio Gancedo Menéndez.  
Marcelino Miranda Suárez.  
Juan Alonso Rodriguez.  
Carlos Cuervo Cuervo.  
José Garcia Aguirre.  
Manuel Torre Rodriguez.  
José López Fernández.  
Manuel Cañedo Calvo.  
Cayetano Busto Alvarez.  
Benjamín Fernández Díaz.  
Claudio Alonso González.  
Fernando Fdez. Fernández.  
Antonio Fernández Bernardo.  
Casimiro López Vallés.  
Fernando Alonso Alonso.  
José Garcia Llana.  
Francisco Garcia Fernández.  
Manuel Villar Valdés.  
Antonio López Valdés.  
Manuel Fernández González.  
Manuel González Fernández.  
Indalecio Estrada Fernández.  
José Fernández Alonso.  
Manuel Ramón Rodriguez.  
Emilio González Allande.  
José Areces Alvarez.  
José Suárez Suárez.  
Secun lino Díaz Colunga.  
Isidro Sama Granda.  
José Vega Alonso.  
Evaristo Suárez Díaz.

D. José Torres Suárez.  
Angel Blanco Alvarez.  
Luis Garcia Fernández.  
José María Alvarez Alvarez.  
Froilán Vázquez Arias.  
Lorenzo Fernández Fernández.  
Grullas de Candamo, a 1.º de Enero de 1928.—El Alcalde, José M.ª López.

R. al núm. 87

**Alcaldía de Gozón**

Lista que forma la Comisión municipal permanente de los señores Concejales y mayores contribuyentes, en número cuádruple al de aquellos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877 y de conformidad con el 1.º del R. D. de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 15 de Septiembre de 1919, todos los cuales tienen derecho a la elección de compromisarios.

**Concejales:**

D. Eduardo Bosquets Gonzalez.  
Alfredo Garcia Pumarino.  
Francisco Rodriguez Blanco.  
Valentin Viña Fernandez.  
Diego Cuervo Cuervo.  
José Fernandez Ovies.  
Evaristo Heres Garcia.  
Juan Gutierrez Fernandez.  
José Gonzalez Nieto.  
Ceferino Vega Menendez.  
José Alvarez Ovies.  
Federico Viña Garcia.  
Francisco Heres Pelaez.  
Ignacio Artime Alonso.

**Contribuyentes:**

D. José M.ª Menendez de la Pola.  
Ulpiano Fernandez Viña.  
José M.ª Mori Garcia.  
Ramón Fresno Gonzalez.  
Pablo Vega Guardado.  
José Garcia Fernandez.  
Angel Suarez Fernandez.  
Manuel Gordillo Rodriguez.  
Manuel Ant. Rodriguez Vega.  
Manuel Artime Fernandez.  
Antolin Lopez Ovejero.  
Manuel Alonso Fernandez.  
Manuel Gutierrez Gonzalez.  
Carlos Gonzalez Pola.  
Santiago Arteaga Guerra.  
Cayetano Martinez Bandujo.  
Ildefonso Gonzalez Llanos.  
Manuel Gonzalez Gonzalez.  
Salvador Fernandez Moran.  
Antonio Gutierrez Garcia.  
Ignacio Artime Valdés.  
Aniceto Gonzalez Gonzalez.  
Juan Bosquets Gonzalez.  
Antonio Cuervo Viña.  
Cándido Gonzalez Llanos.  
Salvador Gonzalez Pola.  
Ramón Fernandez Alvarez.  
Anselmo Artime Mori.  
Alberto Muñoz Ovies.  
José Fernandez Garcia.  
Adolfo Gonzalez Heres.  
Pascual Fernandez Vega.  
José Gonzalez Llanos Alvarez.  
Emiliano Fernandez Rodriguez.  
José Viña Garcia.  
Basilio Garcia Gonzalez.  
Marceliano Rguez. Fernandez.  
Ramón Garcia Viña.  
Manuel Alvarez Fernandez.  
Manuel Fernandez Gutierrez.  
Manuel Gutierrez Gutierrez.  
José Manuel Gutierrez.  
Manuel Valdés Busto.  
José Fernandez Garcia.

D. Jerónimo Gonzalez Rodriguez.  
Emilio Fernandez Gutierrez.  
Pablo Garcia Robés.  
Rafael Alvarez Artime.  
Emiliano Escandón Suarez.  
José Manuel Garcia Suarez.  
José Manuel Artime Valdés.  
José Gonzalez Rodriguez.  
José Alvarez Falcón.  
Ceferino Suarez Vega.  
Joaquín Rodriguez Gutierrez.  
Benito Garcia Garcia.  
Luanco, 3 de Enero de 1928.—  
El Alcalde, Alfredo G. Pumarino.

R. al núm. 295

**Alcaldía de Coaña**

Ignorándose el paradero del mozo Alberto González Villamentide, hijo de Francisco y Jovita, natural de Orvaelles, en este término municipal, y el de sus familiares, se les cita por medio del presente para que el día 2.º de corriente y 4 de Marzo próximo, se personen en estas Consistoriales, por celebrarse en estos días la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, y el acto de la clasificación y declaración de soldados.

De no verificarlo en este último acto será declarado prófugo.

Coaña, 1.º de Febrero de 1928.

—El Alcalde, Benigno Suárez.

R. al núm. 341

**Alcaldía de Las Regueras**

LISTA de los electores para Compromisarios de Senadores, formada por este Ayuntamiento para el corriente año, la cual se ha a expues a al público en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días al objeto de reclaciones, a saber.

**Concejales**

D. Julián Areces Garcia.  
Alfonso Tamargo Alvarez.  
Juan Fernandez Florez.  
Gerardo Florez Suarez.  
José Antonio Florez Gonzalez.  
Rufino Tamargo Areces.  
José Tamargo Gonzalez.  
Leopoldo Fernandez Suarez.  
José Antonio Gonzalez Granda.  
Lisardo Rodriguez Gonzalez.  
Hay una vacante.

**Contribuyentes.**

D. Manuel del Rio Garcia.  
José Fernandez Moyano.  
José Garcia Valdés.  
José Gonzalez Alonso.  
José Gonzalez Rodriguez.  
Manuel Suarez y Suarez.  
Manuel Gonzalez Garcia.  
Manuel Muñoz Granda.  
Francisco Alvarez Feito.  
Avelino Blanco Alvarez.  
José del Rio Garcia.  
José Alvarez Vega.  
Francisco Vega Fidalgo.  
Juan Vega Alvarez.  
José Perez Fernandez.  
Manuel Paredes Garcia.  
Celestino Gonzalez Suarez.  
Benigno Menendez Fernandez.  
Manuel Alvarez Fernandez.  
Pablo Armada Heredia.  
Celestino Valdés Cañedo.  
Luis Fernandez Gonzalez.  
José Perez Sanchez.  
Manuel Fernandez Gutierrez.

D, José Álvarez Gonzalez.  
Felipe Tamargo Alonso.  
José Tamargo Cuervo.  
José Tamargo Suarez.  
José Suarez Garcia.  
Godofredo Gonzalez Martin.  
Manuel Tamargo Menendez.  
Manuel Fernandez Tamargo.  
José Alvarez Fernandez.  
José Suarez Fernandez.  
José Alvarez Miranda.  
Ramón Blanco Suarez.  
Ramón Fidalgo Rodriguez.  
Gorgonio Gutierrez y Gutierrez.  
Manuel Rodriguez Nieto.  
Ramón Florez Sanchez.  
Aurelio Perez Campano.  
Celestino Gonzalez Valdés.  
José Suarez Llana.  
Belarmino Fernandez Gutierrez.  
Las Regueras, 27 de Enero de 1928.—El Alcalde, Julián Areces.  
R. al núm. 279

### Alcaldía de Quirós

#### ANUNCIO

Aprobado por el pleno del Ayuntamiento, en sesión de cinco del actual, el presupuesto ordinario del mismo y sus Ordenanzas municipales para el año 1928, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por termino de quince dias habiles, á los efectos de reclamaciones, conforme previene el parrafo 1.º del artículo 300 del Estatuto municipal, reformado por Real decreto de 5 de Enero de 1928.

Csistoriales de Quirós, á 20 de Enero de 1928.—El Alcalde, Carlos Carpintero.

R. al núm. 353

## SECCION JUDICIAL

### Juzgado de Degaña

D. Daniel Gonzalez Perez, Secretario del Juzgado municipal de Degaña y su término.

Certifico: Que en el juicio verbal civil de que se hará mérito, seguido ante dicho Juzgado, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

#### Sentencia.

En la villa de Degaña, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintisiete, D. Felipe Gabela Rodriguez, Juez municipal de la misma su término, habiendo visto y examinado las precedentes diligencias de juicio verbal civil, seguido entre partes, de la una, como demandante, D. Joaquín Menendez Alvarez, de treinta y siete años de edad, soltero, industrial y vecino de Degaña, y de la otra, como demandada, doña Manuela Rodriguez Alvarez, también mayor de edad, viuda, de ignorado paradero, sobre cobro de cantidad.

#### Fallo:

Que debo declarar como declaro, no haber lugar a la demanda, y en su virtud absolver, como absuelvo de la misma, a la demandada D.ª Manuela Rodriguez Alvarez, condenado, como condenado, al demandante D. Joaquín Menendez Alvarez, cuyas demás

circunstancias de ambos constan en el encabezamiento de esta sentencia, al pago de toda clase de costas causadas y que se causen en el presente juicio.

Notifíquese a las partes y a la demandada rebelde hágase en estrados, publicándose además en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, según dispone la Ley.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Felipe Gabela R.—Rubricado.

#### Publicación:

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Juez que la dictó, formando audiencia pública en el día de su fecha, de que certifico.—Ante mí, Daniel Gonzalez.

Para insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y sirva de notificación a la demandada rebelde D.ª Manuela Rodriguez Alvarez, expido la presente, visada por el Sr. Juez municipal en Degaña, a diez de Enero de mil novecientos veintiocho.—Daniel Gonzalez.—V.º B.º, Felipe Gabela R.

### Juzgado de Avilés

Don Cayetano Alvarez-Ossorio y Farfán de los Godos, Juez de instrucción del partido de Avilés.

Por el presente edicto ruego y encargo a los agentes de la Policía judicial, que con el mayor celo y actividad procedan a la busca y ocupación de un perro de raza pura sangre setter, negro, tuerto del ojo izquierdo, de dos años de edad y que atiende al nombre de «Fray» y de un collar de perro, que fueron sustraídos a don Anselmo Hultón y González Posada, en el lugar de Los Campos, concejo de Corvera de Asturias, el día diecinueve del corriente, y de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona en cuyo poder se encuentren, si no diere explicación satisfactoria de su adquisición, pues así lo he acordado en el sumario que por dicha sustracción me hallo instruyendo.

Dado en Avilés, a treinta de Enero de mil novecientos veintiocho—Cayetano A. Ossorio.—El Secretario, P. S., Gregorio Heres.  
R. al núm. 310

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a

los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

BLANCO ALVAREZ, Justo José, hijo de Juan y de Dolores, natural de Arbón, Ayuntamiento de Villayón, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltagrave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta dias, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería, Tarragona, 78, D. Antonio Sanchez Paredes, residente en Gijón.  
324

VIEJO ALONSO, Silvino, hijo de Ignacio y de Maximina, natural de Bermiego, Ayuntamiento de Quirós, provincia de Oviedo, soltero, de 21 años de edad, y cuyas señas personales se desconocen y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta dias, en Santiago de Compostela (Coruña), ante el Juez instructor D. Diego Suso Seoane, Teniente de Artillería con destino en el octavo Regimiento a Pié, de guarnición en Santiago de Compostela.  
289

LIÑAN, José Ramón, natural de Sevilla y vecino de Madrid, Abogado, de unos 25 años de edad, domiciliado últimamente en Llanes, procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez dias, ante este Juzgado de Instrucción de Llanes, con el fin de constituirse en prisión y practicar otras diligencias.  
251

FERNANDEZ FERNANDEZ, José Manuel, hijo de Marcelino y de Ramona, natural de Luanco, soltero, labrador, de 19 años de edad, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color moreno, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; comparecerá en término de noventa dias ante el Juez instructor Alférez de Navío de la Escala de la Reserva Auxiliar, Ayudante de Marina de Luanco, D. Higinio Fernandez Prieto, para responder en expediente que se le instruye por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento que de no efectuarlo como se le ordena será declarado prófugo.  
265

ALVAREZ SOLIS, Benjamin, hijo de Julián y Florentina, natural de Logrezana, soltero, labrador, de 19 años de edad, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regular, color rosado, barba no tiene, particulares varios lunares por la cara y frente, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; comparecerá en el término de noventa dias ante el Juez instructor Alférez de Navío de la Escala de la Reserva Auxiliar, Ayudante de Marina de Luanco, D. Higinio Fernandez Prieto,

para responder en expediente que se le instruye por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento que de no efectuarlo como se le ordena será declarado prófugo.  
277

MARTINEZ RODRIGUEZ, Martín, hijo de Primitivo y de Maria, natural de Pericles, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de 23 años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta dias ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Eduardo Rodriguez Madariaga, residente en La Coruña.  
245

RODRIGUEZ FERNANDEZ, José, hijo de Fernando y de Matilde, natural de Linares, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo; deberá comparecer en el término de treinta dias ante el Teniente del 8.º Regimiento de Artillería a pié, de guarnición en Santiago de Compostela, D. Diego Suso Seoane, Juez instructor del expediente que por falta a concentración se le instruye.  
212

DINUNCIO ARRIGALE, José, de 29 años de edad, hijo de Clemente y de Miguelina, natural de Nápoles, y vecino que fué de esta ciudad, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo y Secretaría del Sr. F. Giro, con el fin de constituirse en prisión, por tenerlo así acordado la Superioridad en la causa número 160, de 1927, por atentado.  
231

TRABANCO SUAREZ, Manuel, hijo de Florentino y de Eletonia, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de 33 años de edad, estatura un metro 570 milímetros, domiciliado últimamente en Gijón y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo número 109, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de 30 dias en Valencia, ante el Juez instructor don Francisco Sanahuja Roselló, Teniente de Artillería con destino en el 5.º Regimiento Ligero, de guarnición en Valencia.  
288

PARAPAR LODOS, José Benito, hijo de Benigno y de Dolores, natural de Antigua, provincia de Oviedo, de 23 años de edad, estatura un metro 670 milímetros, soltero, labrador, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de 30 dias en La Coruña, ante el Juez instructor don Enrique Villarreal Truán, Capitán de Infantería con destino en el Juzgado Militar Permanente de la 8.ª Región en Coruña.  
Esc. Td. del Hospicio provincial